



AYUNTAMIENTO
AJOFRÍN

BANDO

~~LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN~~ HACE SABER

Vista la Resolución de 29/04/2021, de la Consejería de Sanidad, por la que se proroga y modifica la Resolución de 20/04/2021, por la que se adoptan medidas de la Ley Orgánica 3/1986, de 14 de abril, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, para la contención de la expansión del COVID-19 en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2021/5473] al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como por el resto de prórrogas.

Ante la tasa de incidencia existente en la provincia Toledo que asciende a 118,6 casos, así como a que en las últimas dos semanas se han detectado 7 casos en el municipio de Ajofrín, nos encontramos ante un escenario con medidas de nivel II, donde la prudencia es clave hasta conseguir vacunar al porcentaje de población que recomiendan los expertos.

Por consiguiente, y en aras de salvaguardar la salud de los vecinos del municipio de Ajofrín, esta Alcaldía, ha resuelto, **SUSPENDER LA ROMERÍA CUATRO CAMINOS Y LA FERIA CHICA DE AJOFRÍN DEL AÑO 2021**, por razones sanitarias.

Lamentamos profundamente tener que adoptar esta medida que confiamos redunde en beneficio de la salud pública.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y EFECTOS OPORTUNOS EN AJOFRÍN A 30 DE ABRIL DE 2021

FDO.: M ISABEL ALGUACIL DE LA PEÑA

~~LA ALCALDESA-PRESIDENTA~~